



**ACUERDOS DE LA REUNIÓN N° 2 DE LA MESA DEL CONSEJO GENERAL  
CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020**

---

**Acuerdo n° 5.-** *Se aprueba el acta de la sesión anterior de la Mesa del Consejo General, celebrada el 8 de octubre de 2020.*

**Acuerdo n° 6.-** *Se da el visto bueno, de conformidad con el artículo 17 de los Criterios Funcionamiento del Consejo, al borrador del acta de la última sesión del Consejo General, celebrada el 10 de septiembre de 2020, que se distribuirá con la antelación suficiente para alegaciones de los consejeros.*

**Acuerdo n° 7.-** *Recordar a los Secretarios de las Juntas Rectoras que remitan, a la Secretaría General, regularmente las actas de sus sesiones, así como que éstas se envíen firmadas.*

**Acuerdo n° 8.-** *Solicitar a los Secretarios de las Juntas Rectoras que en el caso de que las actas de éstas estén redactadas en idiomas diferentes del castellano, que envíen también, al menos, los acuerdos adoptados traducidos al castellano.*

**Acuerdo n° 9.-** *En línea con lo acordado por la Mesa del Consejo General en su sesión de cuatro de marzo de 2020, recordar a las Juntas Rectoras que en las actas, convenios y documentos oficiales debe utilizarse la denominación estatutaria del Colegio, no resultando procedente la utilización de denominaciones del Colegio que lo restrinjan a determinadas Comunidades Autónomas.*

**Acuerdo n° 10.-** *Sugerir que se abra un proceso de reflexión de los gabinetes de comunicación de Sede Central y las Demarcaciones, para que hagan una propuesta a la Junta de Decanos sobre la imagen e identidad corporativa del Colegio, tanto para Sede Central como para las Demarcaciones. Una vez consensuada una propuesta sobre la identidad corporativa en la Junta de Decanos, los órganos estatutarios competentes, Junta de Gobierno y Consejo General, adoptarán, si procede un acuerdo al respecto.*

**Acuerdo n° 11.-** *Designar como miembros a los siguientes consejeros para conformar el Comité de Deontología que va a conocer y decidir el expediente derivado de las actuaciones previas identificadas como AP-63:*

*-Consejeros territoriales: D. Ignacio Guardia Alonso y D<sup>a</sup>. Carmen Monzonís Presentación.*

*-Consejeros sectoriales del sector 6: D<sup>a</sup>. Marta Zarzo Varela y D<sup>a</sup> Marta Contreras González-Rosell.*



**Acuerdo n°12.-** *Designar como suplentes, para el caso de abstención o recusación, de los consejeros titulares que van conformar el Comité de Deontología que va a conocer y decidir el expediente derivado de las actuaciones previas identificadas como AP-63 a los siguientes consejeros.*

*-Suplente de D. Ignacio Guardia Alonso: D. Carles Gracia Membrado.*

*-Suplente de D<sup>a</sup> Carmen Monzonís Presentación: D. José Manuel Calpe Carceller.*

*- Suplente de D<sup>a</sup>. Marta Zarzo Varela: D.Marisol Martín-Cleto*

*-Suplente de D<sup>a</sup> Marta Contreras González-Rosell: D. Mauricio Gómez Villarino*

**Acuerdo n°13.-** *El informe de la Mesa del Consejo General ante el Consejo General será realizado por la vocal de la Mesa D<sup>a</sup>. Camino Arce Blanco.*